

AVISO INICIO DE PERÍODO DE OPCION PREFERENTE PARA SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES

INMOBILIARIA PROYECTO AR S.A.

- a)** En Junta Extraordinaria de Accionistas de **Inmobiliaria Proyecto AR S.A.** celebrada con fecha 13 de abril de 2026, se acordó aumentar el capital de la sociedad, en \$315.519.000, emitiendo al efecto 210.346 nuevas acciones nominativas, sin valor nominal, todas de una misma serie, sin privilegio alguno y de igual valor cada una, a un precio de \$1.500 por acción.
- b)** Las acciones emitidas con ocasión del aumento de capital señalado precedentemente se ofrecen preferentemente a los accionistas de la Sociedad, a prorrata de las acciones que poseían inscritas a su nombre en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de inicio del período de suscripción preferente, o a sus respectivos cesionarios. Las acciones son ofrecidas al precio acordado por la Junta, esto es, de \$1.500 por acción.
- c)** Los accionistas con derecho a suscribir las acciones o sus respectivos cesionarios, deberán hacerlo, dentro del plazo de 30 días contado desde la fecha de publicación del presente aviso. Si nada expresan dentro de dicho plazo se entenderá que renuncian a este derecho. El derecho de opción preferente deberá ejercerse, por medio de una carta dirigida al Presidente de la Sociedad, expresando que la ejerce por un número determinado de acciones ofertadas, debiendo en todo caso el respectivo accionista o su cesionario celebrar el pertinente contrato de suscripción de acciones.
- d)** El derecho preferente de suscripción es esencialmente renunciable y transferible dentro del plazo de 30 días antes señalado.
- e)** Si vencido el plazo de 30 días quedase algún remanente de acciones no colocado, dicho remanente será ofrecido a terceros, quedando facultado el directorio de la Sociedad para libremente ofrecer y colocar las nuevas acciones de pago entre los accionistas o terceros, siempre que no sea a valores inferiores o en condiciones más ventajosas que los establecidos en la junta.

Gerente General

Inmobiliaria Proyecto AR S.A.